



**Ayuntamiento
de
Villamantilla**



Plaza de España, 1
28609 VILLAMANTILLA (Madrid)
Telfs.: 91 813 72 95 / 75 23
Fax: 91 813 75 16

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.villamantilla.org>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villamantilla a 26 de diciembre de 2019

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio de la Morena Doca

33510155Y
JUAN
ANTONIO DE
LA MORENA (R:
P2817500H)

Firmado digitalmente
por 33510155Y JUAN
ANTONIO DE LA
MORENA (R:
P2817500H)
Fecha: 2019.12.27
12:32:20 +01'00'

TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTILLA